

CONSEJO DIRECTIVO	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 50</b>
<b>Fecha:</b> 17 de diciembre de 2020	<b>Lugar:</b> Medellín Virtual - Microsoft Teams
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del Presidente de la República
3	Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
5	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los ex Rectores
6	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
7	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
8	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
9	Jasson Alberto De La Rosa Isaza	Rector
10	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria General

INVITADOS	
Nombre	Calidad
Luz Gladys Tamayo Jaramillo	Vicerrectora Administrativa y Financiera.
Fabián Erley Escudero Salgado	Jefe Oficina de Planeación
Susana Botero Bedoya	Profesional Universitaria Presupuesto
Rubén Darío Maya Bedoya	Profesional Especializado – Servicios Generales

AUSENTES	
Nombre	Calidad
SIN	SIN

GM

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación de acta No. 49 del 19 de noviembre de 2020.
3	Informe de la Presidente del Consejo Directivo.
4	Informe del Rector.
5	Informe de estados financieros y avances de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.
6	Anteproyecto Presupuesto de ingresos 2021.
7	Proyecto de Acuerdo <i>"Por el cual se establece el valor de los derechos pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2021"</i> .
8	Proyecto de Acuerdo <i>"Por la cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"</i> .
9	Socialización del Plan de Fortalecimiento Institucional.
10	Proposiciones y Varios.

CITACIÓN
<p>La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 17 de diciembre de 2020, a la 1:30 p.m. indicando:</p> <p><i>"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 067 del 12 de diciembre de 2019, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el día jueves 17 de diciembre de 2020 a la 2:00 p.m.</i></p> <p><i>En archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión. Los documentos anexos a los puntos de la orden del día se encontrarán en el siguiente link:</i></p> <p><i><a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18eM5saW881dVexVKNYUOmh9dpxw5YFKz">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18eM5saW881dVexVKNYUOmh9dpxw5YFKz</a></i></p> <p><i>En la carpeta anterior, se encuentra la programación de la obra remitida por el ingeniero Rubén Maya, para su conocimiento.</i></p> <p><i>Con el fin de realizar la sesión con celeridad se solicita a los miembros del Consejo Directivo que en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica: "Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate." Además, si se tiene alguna</i></p>

GM

*observación frente a los proyectos de Acuerdo que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.*

*Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019:*

**ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS.** *Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al Secretario General quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.*

**ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.** *Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el Presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron.*

*Esta sesión se efectuará de manera virtual en cumplimiento del Artículo 17 del Estatuto General - Acuerdo 067 de 2019.”*

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

### 1- Verificación de Quórum.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo procede a llamar a lista para verificar la asistencia de los miembros del Consejo Directivo, con lo anterior se logra determinar que se cuenta con Quórum decisorio y deliberatorio, por lo cual se procede a someter la aprobación del orden del día.

Para este momento se deja constancia que el Dr. Hernán Builes aún no se encuentra en la sesión.

### Aprobación del orden del día.

La Dra. Jessica Agudelo procede a dar lectura del orden del día, para lo cual los miembros asistentes aprueban sin observaciones ni modificaciones.

### 2- Aprobación de acta No. 49 del 19 de noviembre de 2020.

La Dra. Jessica Agudelo, pone a consideración el acta N° 49 del 19 de noviembre de 2020, sin presentarse observaciones al respecto, los miembros asistentes del Consejo Directivo aprueban las actas.

### 3- Informe de la presidente del Consejo Directivo.

6/15

La Dra. Alexandra agradece por la participación activa frente a los objetivos misionales de la IU. Digital, reconoce que la institución pese a ser tan nueva tiene grandes avances, no sólo en matrícula, de permanencia y de reconocimiento de programas, agrega que desde la Secretaría de Hacienda se tiene pendiente el pago, pero que el compromiso es absoluto con la Institución Universitaria. Extiende la invitación a la rendición de cuentas de la Gobernación de Antioquia.

#### 4- Informe del Rector.

El Dr. Jasson de la Rosa en su calidad de rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia expone el informe para la vigencia 2020. (Para efectos de profundización ver anexos: "4. Informe Rectoría, 4.1. Informe Académico 2020, 4.2. Informe Ejecutivo noviembre VF, 4.3. Presentación infraestructura al Consejo Directivo diciembre 2020").

La Dra. Alexandra pregunta cuáles son las características técnicas de la terraza que está en la obra del edificio de la sede, indica que el Gobernador se ha preguntado si en ese sitio se podrían adelantar algunos eventos de gobierno, además de cuál sería la fecha de entrega oficial de la obra.

Sobre los interrogantes, el ingeniero Rubén Darío Maya indica que estará remitiendo los planos para su estudio. Aprovecha para dar cuenta de los avances sobre el contrato de obra. (Para efectos de profundización ver anexos: 4.3 Presentación infraestructura al Consejo Directivo DICIEMBRE 2020).

Finalizada la exposición sobre la obra, la Dra. Ana Gualdrón considera importante que se siga haciendo el seguimiento y acompañamiento a los avances de la sede.

El Dr. Hernán Builes pregunta si el plazo para la terminación de la obra se ampliaría un mes más. A lo que responde el Ingeniero Rubén Maya, que por ahora no se ha formalizado alguna prórroga sobre el contrato.

El Dr. Luis Norberto pregunta cuál es el porcentaje de avance sobre el edificio. El ingeniero Rubén indica que, desde una perspectiva financiera, específicamente en este contrato; va en un 16%, pero si se analiza desde un aspecto más amplio se podría decir que está cerca de un 40 %, precisa que la diferencia se da debido a las etapas en las que se ha ejecutado el objeto de la sede, en primer lugar se hizo la estructura con VIVA, otra etapa corresponde a las fachadas y por último está el contrato con grupo S&C. Se espera que la obra este entregada en abril, pero por las novedades se espera que la obra se extienda un mes más, aproximadamente para mayo o junio.

GN

#### **5- Informe de estados financieros y avances de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.**

Para este punto se da la palabra a la Dra. Susana Botero quien expone el informe de ejecución presupuestal con corte al mes de noviembre de 2020 y seguidamente el informe de estados financieros con el mismo periodo de corte. (Para efectos de profundización ver anexos: *5.1 Informe Ejecución Presupuestal mes10\_2020*; *5.2 Estados Financieros y notas mes\_10\_2020*; *5.3 Presentación Financiera a noviembre 2020 (EEFF\_Presupuesto)*; *5.4 Presentación Presupuesto 2021\_Comisión Adva y Fradic11V2 (1)*)

La Dra. Alexandra enaltece el trabajo realizado por la profesional Susana Botero, en el mismo Sentido el Dr. Juan José, indica que todo está muy claro.

#### **6- Anteproyecto Presupuesto de ingresos 2021.**

Sobre este punto, la Dra. Luz Gladys Tamayo contextualiza lo referente al anteproyecto de presupuesto de ingresos 2021, aclara que el tema ya había sido estudiado en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros. (Para efectos de profundización ver anexos: *"7. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO IU DIGITAL 2021\_CCPET\_3*; *6. ORDENANZA N° 29 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - PRESUPUESTO VIGENCIA 2021 (1)*; *6.1 Presentación Presupuesto 2021\_Comisión Adva y Fradic1"*).

La Dra. Alexandra aprueba el anteproyecto de presupuesto 2021.

El Dr. Carlos Alberto Palacio aprueba el anteproyecto.

El Dr. Juan José aprueba el anteproyecto.

La Dra. Ana Gualdrón pregunta cómo se calcularon los aportes de la Nación, cuál fue la base de proyección para calcular ese aporte.

Al respecto la Dra. Luz Gladys indica que, para los aportes de la Nación se tuvieron en cuenta la proyección manifestada hasta el 21 y también se tuvo en cuenta el marco fiscal a mediano plazo haciendo una proyección hasta el 2030 y esos valores están calculados hasta el 2021 y 2022 con un incremento de 3% con respecto a la base actual.

La Dra. Gualdrón avizora un tema complicado debido a que los aportes de la Nación

corresponden al valor del IBC, en ese sentido, este año ha estado un poco complejo por lo de la pandemia, los indicadores macroeconómicos han sido afectados, se siente preocupada con el 3% porque se ha venido analizando que el IBC se proyecta en 1.9%. En ese sentido, agradece unificar la base de cálculo para dejarlo en el mismo sentido de las demás IES.

El Dr. Jasson de la Rosa indica que se estará ajustando a lo indicado por la Dra. Ana Gualdrón.

El Dr. Juan José aduce que teniendo en cuenta que se trata de un anteproyecto, y que el mismo puede tener los cambios sustentados por la Dra. Ana Gualdrón, propone que se apruebe con las correcciones indicadas.

La Dra. Luz Gladys propone que se apruebe el anteproyecto con la observación de que se pueda ajustar en enero teniendo en consideración las novedades presentadas desde el Ministerio de Hacienda y que podrían repercutir en el aporte de la Nación.

Realizadas las observaciones, se realiza la votación; obteniendo el voto positivo adicional del Dr. Hernán Builes.

**7- Proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece el valor de los derechos pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2021".**

La Dra. Luz Gladys Tamayo Jaramillo expone los valores pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2021.

(Para efectos de profundización ver anexos: "6. ACUERDO XXX DE 2020 - DERECHOS PECUNIARIOS Y DE MATRÍCULA 2021").

La Dra. Ana Gualdrón indica que de conformidad con el Plan de Desarrollo 2018- 2022 1955 de 2019 art 49 mandato de reportar tarifas, valores tasados en salarios mínimos, los cuales se deben reportar en UVT, en tal sentido se deben ajustar esos valores para reportarlos en UVT. Adicionalmente se precisa que esos valores se deben reportar al SNIES hasta el 15 de diciembre, por lo cual se requiere premura para hacerlo.

Teniendo en cuenta la anotación realizada por la Dra. Gualdrón, se somete a aprobación el proyecto de acuerdo "Por el cual se establece el valor de los derechos pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2021".

Con el voto positivo de todos los miembros asistentes, se aprueba el proyecto con las

GB

recomendaciones del Ministerio de Educación.

**8- Proyecto de Acuerdo “Por la cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia” 9- Socialización del Plan de Fortalecimiento Institucional**

Sobre los puntos, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la IU. Digital, realiza explicación sobre antecedentes y contenidos del Proyecto de Acuerdo “Por la cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia” y sobre la socialización del Plan de Fortalecimiento Institucional (Para efectos de profundización ver anexos: 8. Proyecto Acuerdo XXX de 2020 -Plan de Fomento de la Calidad 2020; 8.1. FFC 2020 IUD; 8.2. PFC 2020 IUD; 9.1. PFI 2020-2022 IUD; 9.2. PFI IUD 2020-2022 Ajustado”).

La Dra. Ana Gualdrón recalca que los recursos salen compromiso adquirido en la mesa de diálogo del año 2018, específicamente para los planes de fomento a la calidad, en el año 2019 se distribuyeron entre las 63 IES públicas 100 mil millones, para el año 2020 se distribuyeron 200 mil millones, para el 2021 se espera distribuir 250 mil millones y para el 2022 se espera distribuir 300 mil millones, se debe procurar que los recursos se usen en las líneas estratégicas más adecuadas para el cumplimiento del fomento a la calidad, anota que desde la Dirección de Fomento ya se hizo la revisión y se dio el aval.

Realizada la claridad y con el voto positivo de todos los miembros del Consejo Directivo, es aprobado el Proyecto de Acuerdo “Por la cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.

**10- Proposiciones y Varios.**

El Dr. Luis Norberto Guerra agradece a todas las personas que trabajaron por el significativo avance de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, destaca los buenos resultados de la IES pública más reciente del Departamento.

Sin ningún otro aspecto por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 4:29 PM.

(GU)

**VOTACIONES**

**Aprobación Orden del día.**

Aprobado por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez.

**Aprobación del acta No. 49 del 19 de noviembre de 2020.**

Aprobadas por los consejeros: Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez.

**Anteproyecto Presupuesto de ingresos 2021.**

Aprobado en segunda deliberación por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González.

**Proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece el valor de los derechos pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2021".**

Aprobado por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González.

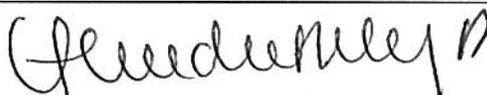
**Proyecto de Acuerdo "Por la cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"**

Aprobado por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González.

**COMPROMISOS**

No.	Tarea	Responsable
1.	Realizar ajustes al Proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece el valor de los derechos pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2021" De conformidad con lo expuesto por el Ministerio de Educación	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

**FIRMAS**

	
<b>ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO</b> Presidente del Consejo Directivo	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria del Consejo Directivo

gms